

República de Colombia



Juzgado 002 Laboral del Circuito de Villavicencio Listado de Estado

ESTADO No. **047**

Fecha: 30/03/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
50003105002 2011 00108	Ejecutivo	JAIME ALBERTO PARRADO CASTILLO	ONCOVHIDA IPS LTDA	A Secretaría Obedecer y cumplir lo resuelto por el superior, notificar el mandamiento de pago, requerir a la parte ejecutante para que allegue el certificado de existencia y representación legal. Ver auto	29/03/2023	
50003105002 2015 00742	Ordinario	DANILO MANRIQUE RODRIGUEZ	ORE TRADE SAS	A Secretaría Disponer el archivo provisional del proceso en aplicación de los postulados del parágrafo del artículo 30 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social. Ver auto	29/03/2023	
50003105002 2015 00900	Ordinario	RICARDO IVAN MEJIA CASTILLO	GESTIONES EMPRESARIALES Y COBRANZAS E.U. Y OTRO	A Secretaría Ordena notificación, ordenar se proceda a la inscripción de las demandadas. Ver auto	29/03/2023	
50003105002 2018 00284	Ejecutivo	MARIA LIGIA ARDILA RAMIREZ	COLPENSIONES	A Secretaría Librar mandamiento de pago, notificar a la demandada, denegar el decreto de la medida cautelar. Ver auto	29/03/2023	
50003105002 2019 00552	Ordinario	HENRY JAIR CARCAJAL CALDERON	ARL POSITIVA Y OTROS	A Secretaría Oficiar nuevamente al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, reconocer personería adjetiva. Ver auto	29/03/2023	
50003105002 2019 00559	Ejecutivo	COLFONDOS S.A.	LUCAS EDUARDO CARVAJAL PEREZ	A Secretaría Correr traslado de la liquidación del crédito. Ver auto	29/03/2023	
50003105002 2020 00195	Ejecutivo	ANDRES ALFREDO VEGA CORTES	CLINICA MARTA S.A.	A Secretaría Decretar el embargo del remanente, limitar la medida. Ver auto	29/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/03/2023 SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 5:00 P.M.

Diva Alexandra Mosos Ramos
SECRETARIO